



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la capacitación y acompañamiento técnico en la obtención de licencia sobre manejo de drones para especialistas e integrantes de Comités de Gestión

1. Antecedentes

De la SPDA

La SPDA es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y/o científicos relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente en la promoción del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales para su conservación, manejo adecuado y mejoramiento.

Para ello entre sus actividades busca fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de diversas actividades de formación.

Del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas

El Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA trabaja a nivel nacional e internacional generando información clave y fortaleciendo las capacidades para el reconocimiento y protección de nuestro patrimonio natural y cultural, buscando la transmisión de conocimientos y saberes para la integración de la conservación de la diversidad biológica en el esquema de desarrollo sostenible del país. A través de proyectos y alianzas con actores claves, investiga y comparte lecciones aprendidas sobre cómo promover políticas que pongan en valor el rol preponderante que juegan actores claves como los pueblos indígenas y las mujeres, para la protección y cuidado del medio ambiente.

El Programa difunde los resultados de sus investigaciones, productos de comunicación y acciones de fortalecimiento de capacidades a través de la página web de Actualidad Ambiental, el Taller de Derecho Ambiental y los diversos canales de capacitación y difusión de información ambiental de la SPDA.

Del Proyecto

Como parte de sus actividades, El Programa se encuentra implementando el proyecto “Aliados por la Amazonía: Mejorando condiciones y capacidades para enfrentar la deforestación en áreas clave como Tambopata y Amaraeri”, con el financiamiento de Silicon Valley Foundation.



El objetivo del proyecto “Aliados por la Amazonía: Mejorando condiciones y capacidades para enfrentar la deforestación en áreas clave como Tambopata y Amarakaeri” es contribuir de forma decisiva a mejorar los niveles de conservación de la Reserva Comunal Amarakaeri (RCA), y la Reserva Nacional Tambopata (RNT) y sus zonas de amortiguamiento, con actividades formativo educativas de capacitación a los funcionarios públicos involucrados, al Estado, a los líderes de pueblos indígenas y a las poblaciones locales, pues todos son actores claves para reducir las amenazas de actividades ilegales sobre las áreas naturales protegidas. De esta manera, las capacitaciones (formación) brindadas a los actores serán en temas como seguridad jurídica del territorio, género, actividades de aprovechamiento sostenible y defensores ambientales, promoviendo así la investigación científica, el fortalecimiento de capacidades para actores locales, funcionarios y autoridades. Asimismo, se contribuye a la difusión de información de índole ambiental, relacionada a la protección y conservación de territorios comunales y áreas naturales protegidas, lo cual coadyuda a la protección y cuidado general del medio ambiente

Para alcanzar sus objetivos, “El Proyecto” implementa estrategias que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades institucionales de Tambopata y Amarakaeri para construir los siguientes resultados deseados: 1) incrementar la protección y conservación de la Reserva Comunal Amarakaeri RCA y la Reserva Nacional Tambopata RNT; 2) fortalecer la gestión del territorio y derechos colectivos por parte de las poblaciones locales e indígenas; 3) informar la agenda pública e impactar los procesos de toma de decisión local y nacional con el fin de mejorar las condiciones de vida y la conservación de las áreas de influencia del Proyecto. La estrategia mencionada implicará realizar talleres, capacitaciones y espacios de diálogo con los actores clave, así como brindar soporte y asistencia en el proceso de planeación institucional, para el cuidado y protección del medio ambiente.

El proyecto genera, sistematiza y adecúa información hacia los principios del desarrollo sostenible, a partir de la cual elabora productos y materiales educativos que permiten facilitar el acceso a los resultados de las investigaciones desarrolladas que coadyuvan a la educación y sensibilización ambiental y que son difundidos a través de reuniones de trabajo, capacitaciones, y las diversas plataformas de comunicación de la SPDA.

2. Objetivo de la contratación

Contratar los servicios de una persona consultora o empresa jurídica con equipo consultor para brindar los servicios de capacitación, soporte y acompañamiento técnico en la certificación para el licenciamiento en el manejo de drones para especialistas de la Jefatura de la RCA y para coordinadores del Comité de Gestión, con la finalidad de fortalecer sus capacidades y conocimientos en uso de instrumentos para vigilancia y control en ANP y sus zonas de amortiguamiento, los cuales serán empleados en favor del cuidado y protección del medio ambiente.



3. Perfil del consultor

El o la postulante debe reunir los siguientes requisitos:

- Contar con formación general y especializada para brindar soporte y acompañamiento técnico en la Instrucción de operadores de RPAS.
- Estar debidamente registrada y reconocida por la DGACMTC para brindar soporte y apoyar en la Instrucción de operadores de RPAS.
- Tener experiencia brindando apoyo y acompañamiento técnico en la Instrucción para operadores de RPAS, proporcionando soporte en las diferentes fases necesarias para la obtención de la acreditación como operador/piloto de RPAS en marco de la normativa peruana de aeronáutica civil.
- Conocer el contexto regional de Madre de Dios y haber apoyado a causas similares en Madre de Dios.

4. Descripción del servicio

Los servicios objeto de la prestación a cargo de la persona natural o jurídica comprenden de manera enunciativa la realización de las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la preparación de un programa de actividades en coordinación con la SPDA.
2. El programa debe tener detallado: Syllabus con la temática reglamentada, detalle de secuencia modular de las clases, metodología y requerimiento de logística.
3. Diseño y elaboración de un programa de capacitación y evaluación de 6 pilotos de drones, para obtener la Acreditación de Piloto Operador (RPAS), otorgado por el MTC. El programa de capacitación y evaluación incluye las capacitaciones teóricas prácticas con los equipos de drones reglamentarios.
4. Facilitar asesorías y acompañamiento técnico para la obtención de la licencia.
5. Brindar acompañamiento técnico para la obtención de las acreditaciones como pilotos RPAS de los 6 participantes.

5. Productos y plazos de entrega

N°	Producto	Plazo de entrega
1	Producto 1: Plan de trabajo con la planificación de actividades y detalle de la implementación de los módulos de capacitación.	Hasta los 20 días calendario desde la firma de contrato.
2	Producto 2: Informe de actividades y las acciones de acompañamiento técnico para la acreditación de los 6 participantes, incluyendo los documentos y medios de verificación del proceso de capacitación.	Hasta los 50 días calendario desde la firma de contrato.



6. Contraprestación económica y forma de pago

La retribución económica total será de S/. 23,500 (veintitrés mil quinientos con 00/100 soles), incluyendo todos los impuestos de Ley y los gastos en los que pueda incurrir para la realización de sus servicios.

Cuota	Producto	Porcentaje
01	A la entrega y aprobación del producto 1	30%
02	A la entrega y aprobación del producto 2	70%
Total		100%

La retribución antes mencionada será desembolsada previa conformidad del servicio, a través de la aprobación de los productos descritos en el numeral 5.

7. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá entregarse en formato digital a los correos que se indique en el contrato.

La versión digital deberá presentarse en los formatos Excel, Word y PDF, según corresponda, y debe contener todos los archivos digitales generados en la presente consultoría (actas, ayudas memorias, registro fotográfico, actas, entre otros). Si el tamaño de los archivos sobrepasara la capacidad de recepción del correo electrónico (15Mb) debe gestionarse el archivo compartido, adjuntando el link de descarga.

Para la prestación del servicio se considera el desarrollo de actividades presenciales en la ciudad de Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios, que implican coordinaciones y actividades presenciales en la ciudad y en campo.

8. Plazo del servicio

El plazo del servicio será de hasta sesenta (60) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

9. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La coordinación y aceptación de los resultados del servicio estará a cargo de la Coordinadora de la Oficina Regional de SPDA en Madre de Dios.

La conformidad del servicio estará a cargo de la Directora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA.



10. Confidencialidad

La persona natural o jurídica se obliga, durante y con posterioridad a la vigencia de su contrato, a tratar toda la información manejada en virtud de la ejecución del mismo, de forma estrictamente confidencial, utilizándose única y exclusivamente para los fines que se exprese en su contrato, adoptando las medidas de seguridad para que su contenido no se divulgue a terceros.

11. Postulación

Las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su currículum vitae sin documentar a: contrataciones@spda.org.pe con el Asunto: **Curso Capacitación Drones**.

La fecha límite para postular a la presente convocatoria será el **14 de julio de 2024**

Cualquier consulta o duda, comunicarse al correo antes mencionado.

12. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. El/la postulante deberá contar con seguro de vida o salud e indicar el tipo de cobertura.

Nota. No podrán postular aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a la Ley N° 27588, que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.

Considerar lo establecido en: <https://www.gob.pe/institucion/mindef/normas-legales/182272-27588>.